



*ANUNCIO de 27 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13400 (175/2014), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2014083887)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinataria la notificación en debida forma a la reclamante, de la resolución de archivo de las actuaciones de arbitraje, correspondiente al expediente 13400 (175/14) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, al haber transcurrido el plazo de 15 días previsto en el artículo 37.3.b) del real decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, sin que el reclamado conteste, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Expte: 13400 (175/14).

Reclamante: Catalina Rangel García.

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Álvarez Guerra, 16, planta 2 B. 06300 Zafra.

La interesada podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4-1.º 06800 Mérida.

Mérida, a 27 de octubre de 2014. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, CARMEN M.ª SECO CABALLERO.

• • •

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2014 sobre notificación de laudo arbitral en el expediente n.º 13232 (7/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2014083888)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinataria la notificación en debida forma del laudo arbitral a la reclamante correspondiente al expediente 13232 (7/14) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expte: 13232 (7/14).

Reclamante: Manuela Pozo Mendoza.

Último domicilio conocido: C/ Piedras, 2. 06420 Castuera.

La interesada podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4-1.º. 06800 Mérida.

Mérida, a 27 de octubre de 2014. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, CARMEN M.ª SECO CABALLERO.

• • •